



ACTA DE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL 2021.

En la ciudad Ica, siendo las catorce horas y treinta minutos del día quince de Abril del Dos mil veintiuno, se reunieron vía virtual, los miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, bajo la Presidencia del Dr. Carlos Sotelo Donayre, Decano de la Facultad, actuando como Secretaria la servidora Administrativa Erika Acevedo Guerrero, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo fijada para el día y hora señalada en la citación que se les hiciera llegar a los Consejeros Docentes y la representación estudiantil, en sus Correos Institucionales, para tomar acuerdo respecto a los puntos de la Agenda:

- 1.- Aprobación del Plan de Estudios del Programa de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, con las correcciones de las observaciones hechas por la Licenciada Milagritos Huertas, asesora del MINEDU.**
- 2.- Aprobación de la Plan de Capacitación Docente.**
- 3.- Aprobación de la Evaluación del Desempeño Docente-Semestre 2020-I**
- 4.- Aprobación del Reglamento Académico de la Facultad, con Informe Legal.**
- 5.- Aprobación de Prórroga de Contratos a Docentes ganadores del Semestre 2020-I**

Previo al desarrollo de la Agenda Programada, se constató el quorum respectivo, procediéndose a verificar la admisión al Zoom por parte de la Secretaria doña Erika Acevedo Guerrero y donde se pudo advertir el ingreso a la Sesión Virtual de los siguientes Consejeros Docentes: Mag. Wenceslao Quispe Segovia, Dr. Víctor García Wong, Dr. Humberto Uchuya Carrasco, Dr. Efraín Ambia Pereyra, Mag. Freddy Cerpa Rodríguez, Dr. Percy Acuña Román, Dra. Rosalina Travezán Moreyra, Dr. Daniel Harvey Gutiérrez, Mag. Moisés Morales Soldevilla, Abogado Dr. Otto Cockbrum De Cárdenas. Abogado Sander Bernaola Trillo y como Consejeros del Tercio Estudiantil los siguientes alumnos:, Angelo Acosta Avalos y Marcia Sotelo Flores; acreditándose la presencia del quorum reglamentario, por lo que el Señor Decano declaró legalmente instalada la presente Sesión de Consejo, procediéndose de inmediato en la forma que a continuación se detalla:

En este estado el Señor Decano, solicitó la lectura del Acta de la sesión anterior, para proceder a su Aprobación, en este acto solicito el uso de la palabra el Consejero Mag. Otto Cobruckm de Cárdenas, quien solicitó la

dispensa de la Lectura del Acta de la sesión anterior, petición que fue aceptada por el Pleno, en consecuencia fue aprobada por Unanimidad.

DESPACHO:

El señor Decano Dr. Carlos Sotelo Donayre, informó que el día de hoy se cierra el plazo para presentar toda la documentación exigida a la Facultad para que la Universidad lo eleve al SUNEDU con fines del Licenciamiento de la Universidad, resultando necesario que el Consejo de Facultad los apruebe, estos se encuentran detallados en la Agenda.

ORDEN DEL DIA:

Se procedió al desarrollo de la Agenda fijada para la sesión de la fecha, procediéndose de la siguiente forma:

1.- Aprobación del Plan de Estudios del Programa de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, con las correcciones de las observaciones hechas por la Licenciada Milagritos Huertas, del MINEDU.

Que, el Señor Decano manifestó, que anterior Consejo de Facultad de había aprobado el Plan de Estudios, que incluso contenía la aprobación de una Asesora del MINEDU, sin embargo el Decanato recibió una comunicación, que nuestro Plan había sido sometido a una nueva revisión por una instancia superior del MINEDU, a cargo de la Licenciada Milagritos Huertas, razón por la cual se reunió nuevamente la Comisión de Plan de Estudios de la Facultad, conjuntamente con el equipo de Docentes de apoyo, a fin de superar estas indicaciones y después de varios días de trabajo, se llegó a levantarlas y remitirlas al MINEDU, donde nos respondieron que se había cumplido con todas las exigencias, pero, que resultaba necesario someterlas a nuevo Consejo de Facultad, a efecto de la aprobación de éstas correcciones; dichas observaciones superadas ya, se han puesto en conocimiento de todos los Consejeros con la citación a éste Consejo; dejando abierta la intervención de alguno de sus miembros respecto a éste punto de la Agenda, al no existir ninguna, se procedió a la votación, siendo **APROBADO** por Unanimidad.

2.- Aprobación del Plan de Capacitación Docente:

Que, el Señor Decano manifestó que este Plan fue presentado por la Dirección Académica a cargo del Dr. Humberto Uchuya Carrasco, quien en este acto de la sesión manifestó que los recursos económicos que se brindarán a la las Facultades en este año no serán mayores a S/4,000.00, siendo imposible ejecutarlo y no poder contar con especialistas, quienes fijan honorarios sumas elevadas, sin embargo dejó establecido, que podríamos recurrir a ciertos profesionales especialistas en temas de Derecho, para que nos ilustren con el dominio de los temas propuestos, lo que redundará en beneficio nuestro y sobre todo los estudiantes. Corresponde a éste Consejo determinar o no su

aprobación; consultado los Consejeros al respecto, no hubo ninguna intervención, por lo que se sometió a votación siendo **APROBADO** por Unanimidad.

3.- Aprobación del resultado de la Evaluación del Desempeño Docente

El Señor Decano, manifestó que han sido Evaluados conforme al Reglamento correspondiente todos los Docentes de la Universidad, dentro de los que se encuentran los que conforman la plana Docente de nuestra Facultad, correspondiendo la Evaluación al periodo que corresponde al Semestre Académico 2020-I, que esta forma de Evaluación será aplicada en todos los Semestres posteriores, de allí que resulte necesario que los Docentes conozcan el Reglamento que norma la Evaluación, a efecto de que en todos los rubros que se exigen sean cumplidos a cabalidad; que conforme al referido Reglamento corresponde realizar la Evaluación al Señor Director de Escuela y Director de Departamento, también se encarga de la Evaluación el Señor Director de Investigación, respecto a las investigaciones que realizan los Docentes; asimismo se ha tomado en cuenta la Evaluación efectuada por los estudiantes conforme a una encuesta, que estuvo a cargo del TIC, ésta evaluación tiene por finalidad buscar una mejora en el Docente, que es el reforzar y actualizar sus conocimientos a través de una capacitación. De deja constancia que la evaluación al Docente se efectuó bajo un cuestionario remitido por la Superioridad y sus resultados constituyen el fiel reflejo de ellos, quedando a que estos sean materia de contrastación. Al respecto se solicitó el uso de la palabra al Dr. Humberto Uchuya, respecto al trabajo de la Comisión, quien manifestó que los resultados obtenidos, en caso de existir disconformidad con ellos, el Docente puede solicitar su reconsideración, su informe no es definitivo, por lo que puede ser aprobado sin que impida el ejercicio de la impugnación, que es un derecho de todo ciudadano; el Dr. Percy Acuña Román, por su parte manifestó, que desconocía lo que ha sido materia de evaluación, por lo que solicitará copia de los documentos evaluados, por tal razón se reservará su derecho a emitir su voto. Por su parte el Dr. Daniel Harvey Gutiérrez, manifestó que ésta evaluación, servirá para establecer un plan de mejoras en la capacitación, sólo será para ello y que sus resultados no se tomarán en cuenta para otros fines. No habiendo otras intervenciones se sometió a votación, siendo su resultado el de 11 votos a favor de la aprobación, se consideró el del Dr. Humberto Uchuya, quien dejó a salvo el derecho de cualquier Docente a formular su reclamo, 02 abstenciones que correspondieron al estudiante Angelo Acosta Siguan y a la estudiante Marcia Sotelo Flores, con una reserva del Dr. Percy Acuña Román; en consecuencia los resultados de la Evaluación del Desempeño Docente fue **APROBADO** por mayoría.

4.- Aprobación del Reglamento Académico de la Facultad:



Sobre éste punto de la Agenda, el Señor Decano informó que en anterior Consejo de Facultad, ya se había aprobado el Reglamento Académico de la Facultad y fue elevado a la Superioridad para su aprobación por el Consejo Universitario, sin embargo fue observado por cuanto previamente se debió haberse remitirlo a la Dirección General de Asesoría Lega a efecto de que emita su informe correspondiente, siendo devuelto para que se cumpla con dicho requisito, ante ello, se procedió a remitirlo a la citada Dirección General de Asesoría Legal, quien a su vez emitió su informe favorable, en consecuencia éste Consejo debería aprobarlo al haberse cumplido con el requisito mencionado; se procedió a solicitarles alguna intervención al respecto, pero, al no haber ninguna de procedió a la votación, siendo **APROBADO** por Unanimidad.

5.- APROBACION DE CONTRATOS PARA LOS DOCENTES GANADORES DEL CONCURSO DEL CONTRATO DOCENTE DEL SEMESTRE ACADEMICO 2020-I.

El Señor Decano informó que se había recibido un Oficio del Señor Director del Departamento Académico de la Facultad, solicita la prórroga o ampliación de los Contratos de los ganadores del concurso de Contrato Docentes para el Semestre Académico 2020-I, en razón de que estábamos por empezar el dictado de clases en el Semestre Académico 2020-II, debido a que convocar a nuevo concurso retardaría en inicio de las clases en evidente perjuicio de los estudiantes, de darse la ampliación solicitada se estaría cumpliendo con el dictado de todas las asignaturas; en este estado se le concedió el uso de la palabra al Dr. Humberto Uchuya Carrasco, quien manifestó que efectivamente teníamos la necesidad de contar con los Docentes que antes fueron contratados, por cuanto con el número de Docentes ordinarios no sería suficiente para cubrir horas vacantes, lo que haría imposible el dictado de los cursos en forma íntegra en el Semestre Académico 2020-II, lo que ocasionaría perjuicio a los estudiantes. Al respecto al Dr. Percy Acuña Román, manifestó que se abstendría de emitir su voto por cuanto para la aprobación de los Contratos para Docentes en el Semestre Académico 2000-I también se abstuvo, en consecuencia para no incurrir en incongruencia en ésta oportunidad procederá en la misma forma. No habiendo otra intervención de los consejeros, se procedió a la votación, cuyo resultado fue el de 09 votos para su aprobación y 03 abstenciones que correspondieron al Dr. Percy Acuña Román y a los estudiantes Angelo Acosta Siguas y Marcía Sotelo Flores; en consecuencia fue **APROBADA** por mayoría el solicitar la prórroga o ampliación de los Contratos de Docentes ganadores del Concurso 2020-I, solicitada por el Director del Departamento Académico.

No habiendo en la Agenda otro punto a tratar, se dio por concluida la presente reunión siendo las Quince horas del día de la fecha.